



Textos técnicos medioambientales para lingüistas y traductores: el caso del informe de auditoría ambiental (italiano-español)

Environmental technical texts for linguists and translators: The case of the environmental audit report (Italian-Spanish)

Rubén González Vallejo

Universidad de Málaga

Málaga, España

r.gonzalez@uma.es

<https://orcid.org/0000-0002-9697-6942> 

Resumen: El medioambiente abarca numerosos dominios del saber y la evolución de su conocimiento está cada vez más presente en los noticiarios y en la investigación científica. Asimismo, comprende textos de todas las ciencias que abarca y el esquema cognitivo y social que encierran estos géneros favorece un contexto automático y la aparición de géneros híbridos fruto del cruce de disciplinas. Por ello, en el presente artículo se aborda el lenguaje científico y técnico del medioambiente y se presenta una clasificación de géneros técnicos textuales, con especial atención al género técnico del informe de auditoría ambiental, tanto en español como en italiano. Concretamente, el informe de auditoría ambiental resulta ser un documento científico y técnico, pues a la presentación de datos, fruto de la investigación científica, le sigue la aplicación de unas técnicas con ciertos aparatos de medición para la recogida de datos, como previo paso a la integración de resultados. Para su análisis, se presentará un breve estudio basado en un microcorpus de informes de auditoría ambiental en ambos idiomas, con el objetivo de explorar nuevos horizontes para lingüistas y traductores en el campo medioambiental y colmar así los vacíos todavía existentes en el par de idiomas italiano-español.

Palabras clave: medioambiente; géneros textuales; lenguaje científico y técnico; informe de auditoría ambiental.

Abstract: The environment covers many fields of knowledge, and the evolution of its knowledge is increasingly present in the news and in scientific research. It also includes texts from all the sciences it encompasses, and the cognitive and social framework of these genres favours an automatic context and the appearance of hybrid genres resulting from the crossing of disciplines. For this reason, this

article deals with the scientific and technical language of the environment and presents a classification of technical textual genres, with special attention to the technical genre of the environmental audit report, both in Spanish and Italian. Specifically, the environmental audit report turns out to be a scientific and technical document, since the presentation of data, the result of scientific research, is followed by the application of techniques with certain measuring devices for the collection of data, as a preliminary step to the integration of results. For its analysis, a brief study based on a microcorpus of environmental audit reports in both languages will be presented, with the aim of exploring new horizons for linguists and translators in the environmental field and thus filling the gaps still existing in the Italian-Spanish language pair.

Keywords: environment; textual genres; scientific and technical language; environmental audit report.

I. El lenguaje científico y técnico del medioambiente

Mucho se ha disertado sobre las características del lenguaje científico y técnico (Gómez de Enterría Sánchez, 1998; Sevilla Muñoz & Sevilla Muñoz, 2003) y sus formantes a causa de la evolución de la tríade ciencia-tecnología-sociedad y del carácter perecedero de su dominio del saber. No obstante, y si bien es ocioso aportar ulteriores estudios a las propiedades generales del lenguaje científico y técnico, no podemos obviar que también en el medioambiente, la exactitud, rigurosidad y objetividad atribuidas tradicionalmente a este representan una tendencia y no un universalismo (Franco Aixelá, 2013; Martín Camacho, 2004)¹. Varios ejemplos de polisemia los encontramos en el campo de la biología: el término *exógeno*, tan usado en el medioambiente, tiene cabida tanto en el campo de la biología, “Dicho de un órgano: que se forma en el exterior de otro, como las esporas de ciertos hongos”, como en el de la geología, “Dicho de una fuerza o de un fenómeno: que se produce en la superficie terrestre” (Real Academia Española, 2023). Otros ejemplos son *óvulo* (presente con diferentes acepciones en el campo de la biología, botánica y medicina); *saco* (biología y marina); *plasma* (biología y física); *placentación* (biología y botánica); *yema* (biología y zoología); *alternancia* (biología y lingüística); y *vector* (biología, bioquímica, filosofía, física), entre una gran lista profusa de términos recogidos en el *Diccionario de la Real Academia Española* (DRAE). Asimismo, podemos encontrar polisemia dentro de un mismo campo, como *vicariante*, *pelágico* o *vellosidad*, que tienen dos acepciones diferentes dentro del mismo campo de la biología (en el caso de *vicariante*, “Dicho de una especie vegetal o animal con respecto a otra de un área geográfica distante: que cumple el mismo papel biológico y que es tan parecida a ella que solo difiere en detalles mínimos, por lo que suele distinguirse únicamente por su localización” y “Dicho de un par de caracteres genéticos: mutuamente excluyentes, y que sirven para diferenciar razas”, respectivamente). Por último, en ocasiones, algunas ciencias similares comparten el mismo término y acepción, como *albúmina* en el campo de la biología y la química (“proteína soluble en agua, característica de la clara de huevo y presente en los animales”). Otros ejemplos son la *anafilaxia* entre biología y medicina o el *pirrol*, entre la biología y la química.

¹ Anotamos rápidamente nuestro acuerdo con la conformación científico y técnico, ya delineada por Gamero y Hurtado (1999) y que recoge la simbiosis entre la ciencia y la técnica, en donde en algún punto de su un espectro compartido se encuentran los textos profesionales (Bastin & Pomerleau, 2017).



En este tipo de textos es posible encontrar factores culturales y sociológicos concebidos dentro de un mismo grupo emisor en la cultura de origen. Pensemos en el peso de la legislación medioambiental, la cual en España se reparte entre el Estado y las CC. AA. (Comunidades Autónomas), mientras que en Italia su papel lo ha desempeñado con mayor centralidad la *Corte costituzionale* (Manganaro, 2017). Además, Italia, a diferencia de España, cuenta ya con una normativa de fin de la condición de residuo (Orden TED/1522/2021). Por último, según el delito medioambiental, en Italia se aprueban leyes especiales para regular el impacto de la actividad humana, mientras que en España se reúnen las conductas y se clasifican como delitos medioambientales en el Código Penal (Pérez Vaquero, 2010).

El lenguaje científico y técnico mantiene una relación de subsidiariedad con la lengua general², al ofrecer variaciones internas propias de esta, además de un trasvase de términos que ha provocado un conocimiento pasivo de tecnicismos en el público general (Sager, 2021), cuyo protagonista es el llamado periodismo medioambiental. Piénsese en uno de los últimos desastres medioambientales naturales más sonados en España, en septiembre de 2021 con la erupción de Cumbre Vieja, pues fue intenso el flujo de vocabulario que introdujeron los volcanólogos y que fue el sujeto oracional de las noticias: *sismo*, *zona eruptiva*, *erupción fisural*, *corteza*, *colada de lava*, *lengua de lava*, *manto o dique*, entre muchos otros; términos procedentes de la vulcanología que, en otras circunstancias, no se habrían dado a conocer al vulgo. Si continuamos en el campo periodístico, si bien el texto científico insiste en la repetición del tecnicismo, el divulgativo despliega toda una gama de estrategias sinonímicas, hiperónimas y parafrásicas para adaptarse al lector (López Rodríguez, 2000). Nótense los dos siguientes ejemplos periodísticos: en el primer caso tenemos una metáfora que compara la erupción del volcán de Cumbre Vieja con una botella de champán, perdiendo toda referencialidad; en el segundo, en cambio, asistimos a una paráfrasis para explicar la jerga que usan los especialistas y, de esta manera, darla a conocer al vulgo.

Para entender el proceso de erupción de un volcán podemos **compararlo con una botella de champán...** Es decir, tal y como sucede con la botella, hay gas pero en este momento no se podrían ver. Esto sucede en la cámara magmática debajo de la isla de La Palma, donde hay suficiente presión litostática y no se forman burbujas (vesiculación magmática) (Mangas Viñuela, 2021).

Según estimaron en un principio, cuando la lava comenzó a correr colina abajo, los expertos auguraron que se trata de una **erupción estromboliana** —erupciones en las que no es tanta la cantidad de lava que expulsa como la de piroclastos, fragmentos de lava que salen expulsados junto a los gases— [...] (El Confidencial, 2021).

Estos aspectos lingüísticos, unidos a la exposición de tecnicismos crudos a los que también está sometido el lector, incentivan el eterno debate de hasta qué punto un texto se puede considerar técnico, pues el grado de especialización del texto varía en función del conocimiento general o específico del público receptor, entre otros aspectos. Téngase en cuenta las noticias anteriores, en donde el periodista científico lleva a cabo una traducción intralingüística, por la cual se explicita el mensaje y se proporciona un marco contextual para su mayor comprensión, a través de “sinónimos difíciles y, en mayor o menor medida, inexactos” (Graño Knobel, 2015). Sin embargo, a causa de

² Sin ánimo de exhaustividad, remitimos a obras de gran interés para la distinción entre ambas tanto en italiano como en español: Gotti (1991) y Cabré y Gómez de Enterría Sánchez (2006).

las políticas editoriales que siguen los periodistas científicos, y gracias a la condición de que el lector está aprendiendo terminología de grado cada vez más técnico en relación con ciertas noticias sensacionales, como las del medioambiente, no siempre se otorga un contexto científico. Un ejemplo lo vemos en León Anguiano y De Lara González (2013), en donde con su corpus de noticias sobre el cambio climático recogen que solo el 13.8 % trata las causas y el 20.2 % las consecuencias, además de resaltar que las noticias cuentan con menos fuentes de las habituales, lo cual implica un menor contraste de las informaciones.

Por último, las disciplinas que constituyen el medioambiente no están exentas de la evolución del conocimiento, lo cual hace que los neologismos representen una parte de ese metalenguaje que mencionábamos antes, destinado a cambiar de estatus, bien por su carácter efímero hasta su consolidación, bien por su desuso ante nuevas tecnologías y que dota de dinamismo al lenguaje medioambiental. A tal propósito, existe una relación osmótica entre los términos de la lengua común y la prolíficidad de algunos prefijos, como *bio-* o *eco-*. En el caso de este último, encontramos *ecoparque*, *ecotasa*, *ecoterrorismo*, *ecotaxi*, *ecoetiqueta*, *ecoindustria*, *ecoforum*, *ecoauditoría*, *ecogestión*, *ecorregión*, *ecocidio* o *ecoturismo*, entre otros, si bien estos tres últimos son los únicos recogidos por el DRAE, tal vez por el arraigo que están adquiriendo estos términos en el ámbito mediático, que tradicionalmente se ha caracterizado por difundir términos no destinados a perdurar. Hasta aquí, son prefijos morfológicamente productivos, pues permiten variaciones: “La plataforma ‘Geopueblos’, con participación madrileña, ayuda al ecoturista” (titulado extraído de *El Economista*) o “Grupo ecoterrorista reivindica atentado contra presidente de Codelco Chile” (*La Vanguardia*). Sin embargo, la presencia de términos extranjeros determina el aislamiento del término por improductividad: como ejemplos crudos, son más visibles *littering* (basuraleza), *ecofriendly* (ecoamigable) o *greening* (pago verde).

2. Propuesta de clasificación de géneros técnicos medioambientales

La importancia del género textual ha sido ampliamente desarrollada en estudios prolíficos recientes, e incluso en el ámbito científico y técnico (Cobos López, 2016; Ezpeleta Piorno, 2008; Gamero Pérez, 2001; García Izquierdo, 2005; Lassen, 2003; Ordóñez López, 2008). Aclaramos el potencial de su estudio y clasificación, desde el punto de vista de la lingüística y la traducción, para analizar la terminología recurrente en un contexto concreto que, como si de un modelo normativo se tratara, produce un esquema cognitivo y social repetitivo que recae en el reconocimiento directo del lector. Por lo tanto, el género textual favorece un contexto automático, lo cual implica una fuerte correspondencia en el ámbito profesional, ideológico, epistemológico, ontológico y psicológico (Bazerman, 2004); y, además, una comprensión por quienes comparten una diacultura, pues son destinatarios que “si bien pertenecen a ámbitos culturales y lingüísticos diferentes, tienen en común entornos de trabajo, medios de comunicación e intenciones comunicativas similares” (Sánchez Trigo, 2005). Tal diacultura compartida supondría en traducción tener que realizar una transposición automática de tecnicismos, pues los especialistas son ya conocedores del contexto técnico principal. A tal propósito, no hay que olvidar la función de terminólogo del traductor como usuario de la terminología, profesión diferente pero complementaria, pues desempeña funciones normalizadoras del lenguaje cuando existe la necesidad de crear neologismos (Gallardo San Salvador & Irazazábal Nerpell, 2002) o de homogeneizar la terminología.

En el caso del medioambiente, la consideración lingüística de que ciertas comunidades han ido desarrollando ciertos tipos de documentos bajo forma de convenciones o géneros textuales (Wright, citada en Bastin & Pomerleau, 2017) conlleva analizar dos abanicos: por un lado, los textos que genera cada sociedad científica de las disciplinas que forman parte del medioambiente (véanse la química ambiental, la zoología o la agronomía, por solo citar algunas); y, por otro lado, que en cada lengua se hayan desarrollado los mismos géneros textuales. A tal respecto, téngase en cuenta la ramificación del medioambiente, pues hay disciplinas que no comparten los mismos géneros textuales: un boletín de predicción general en meteorología no tendría correspondencia en el campo de la geología, sin embargo, ambas disciplinas comparten el género del informe de actividades que se produce en los centros de investigación, los ensayos, los artículos científicos y las guías de campo, entre otros.

En otro orden de cosas, es menester resaltar la flexibilidad con la que se crean géneros textuales híbridos en la transdisciplina del medioambiente: un manual de instrucciones sobre una sembradora expone no solo un tenor formal prescriptivo y descriptivo pertenecientes a la técnica, sino también una terminología específica, como la información de la regulación de la máquina en función de los tipos de semilla, el tamaño del grano, las dosis por kg./ha., la velocidad y el distribuidor; el catálogo de servicios de una empresa maderera cumplirá con una función informativa detallada, pero aparecerá asimismo la clasificación de mobiliario, construcciones y materiales de la que dispongan; o una ley sobre protección de los bosques, la cual gozará de una macroestructura jurídica y de una microestructura constituida por tecnicismos forestales.

Un ejemplo de texto híbrido lo encontramos en el ámbito jurídico-ornitológico con la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres³. Concretamente, se nos presenta una macroestructura jurídica compuesta por 20 artículos y 7 anexos, con una conformación terminológica dividida en dos partes: inicialmente, en los artículos en los que se detallan las disposiciones relativas a la conservación de las aves, aparece un tono jurídico formado por un nivel léxico-semántico (fraseología a través de binomios “destruir o dañar”, colocaciones “en virtud de”, tecnicismos jurídicos “plazos de transposición”, elipsis “fuera de dichas zonas”) y nivel morfosintáctico (nominalización, “las medidas siguientes: a) creación de [...]”; b) mantenimiento y ordenación [...]”; c) restablecimiento”; morfología verbal, “se entenderán hechas”); además de una fuerte intertextualidad, como en “en los casos en que se haga referencia al presente apartado, será de aplicación el artículo 5 bis, apartados 1 a 4, y el artículo 7 de la Decisión 1999/468/CE, sin perjuicio de lo dispuesto en su artículo 8”.

En cuanto al ámbito ornitológico, los anexos recogen 417 términos relativos a la ornitología divididos en 37 órdenes de animales (*gaviiformes*, *podicipediformes*, *procellariiformes*, etc.), 79 familias (*procellariidae*, *hydrobatidae*, *pelecanidae*, etc.) y 301 especies (*bulweria bulwerii*, *calonectris diomedea*, *puffinus yelkouan*, etc.). Sin embargo, encontramos tecnicismos no solo pertenecientes al ámbito de la ornitología (*cetrería*, *nidificación*, *cetrería o área de muda y área de invernada*), sino también vocabulario que comparte con otras ramas de la zoología, como *tasa de reproducción* o *biotopo*. Por

³ Una directiva europea es un documento vinculante que se aprueba de conformidad con los tratados, debiéndose de transponer al derecho nacional de cada Estado miembro antes de aplicarse, con diferencia del reglamento o decisión, y pudiéndose adoptar mediante procedimiento legislativo o no legislativo.

lo tanto, es un género que abre las puertas, como mínimo, a dos especializaciones diferentes dentro de un mismo texto; una hibridación que requiere no solo contar con las convenciones tradicionales de redacción de un texto jurídico, como es el caso de la directiva europea, sino también disponer de una competencia documental desarrollada al tener que localizar cientos de especies de aves en estado salvaje con el objetivo de regular su protección en territorio europeo.

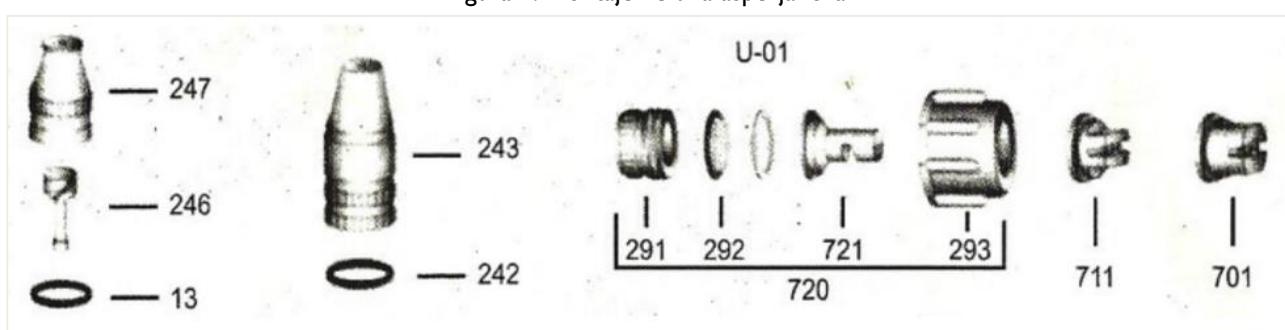
Por último, es interesante destacar la semiótica que se da en algunos textos medioambientales, como en el etiquetado, las señales que aparecen en los entornos de trabajo o en el manual de instrucciones, en donde la imagen no solo completa la información del texto, sino que aporta un conocimiento técnico adicional y de gran espesor. En la imagen 1, dedicada a los símbolos del reciclaje, encontramos figuras que representan el símbolo del reciclaje, números que indican los 7 tipos de plástico existentes y siglas que especifican el plástico específico para tratar (tómese como ejemplo el primero de los símbolos, en donde PETE se refiere a polietileno tereftalato y se usa para bebidas y envases alimenticios). Por su parte, en la imagen 2, las instrucciones preceptivas escritas se sustituyen por economía lingüística por imágenes.

Figura 1: Símbolos del reciclaje



Fuente: Ropero Portillo (2021)

Figura 2: Montaje de una asperjadora



Fuente: Tomado del manual de usuario de la asperjadora Sprayer RAMM 18/20L (S. d.)

Por lo tanto, podría decirse que los textos híbridos cumplen con una función textual endógena y exógena: la primera se explicaría por la necesidad de otorgar la función primaria del texto, como en el caso del manual de usuario la prescripción y descripción del funcionamiento

técnico; mientras que la esfera exógena aportaría el factor externo a través de los tecnicismos presentes en las explicaciones y pertenecientes a un ámbito determinado.

A continuación, exponemos la clasificación de géneros textuales que hemos identificado en un microcorpus de textos técnicos relativos a las áreas principales de la UNESCO y pertinentes al medioambiente a través de sus textos más representativos, a saber, química (área 23), ciencias de la vida (24), ciencias de la tierra y del espacio (25), ciencias agrarias (31), ciencias tecnológicas (33), geografía (54), tanto en español como en italiano.

Tabla I: Géneros medioambientales

Español	Italiano
Informe (auditoría ambiental, de laboratorio, trabajo de campo, investigación, técnico medioambiental, pericial, responsabilidad cooperativa, etc.)	Rapporto (audit ambientale, di laboratorio, rapporti sul campo, di ricerca, relazione tecnica, perizia, rapporto sulla responsabilità aziendale, ecc.)
Comunicados de asociaciones o estatales	Comunicati stampa di associazioni o di carattere statale
Plan de gestión y ordenación (espacios naturales, recursos naturales, residuos urbanos, etc.)	Piano di gestione ambientale e di gestione (aree naturali, risorse naturali, rifiuti urbani, ecc.)
Manual de usuario (aerogeneradores, instalaciones solares, maquinaria medioambiental, etc.)	Manuale utente (turbine eoliche, impianti solari, macchinari industriali, ecc.)
Evaluación de impacto ambiental	Valutazione dell'impatto ambientale
Proyecto de desarrollo (Agenda 21, Agenda 30, Informe Brundtland, etc.)	Piano di sviluppo strategici (Agenda 21, Agenda 30, Informe Brundtland, ecc.)
Planes y estudios de sostenibilidad (urbanismo)	Piani e studi sulla sostenibilità (urbanistica)
Folletos (iniciativas, consumo responsable, etc.)	Brochure (iniziativa, consumo responsabile, ecc.)
Especificaciones técnicas	Norme tecniche
Etiquetado y señales (etiquetado ecológico y ambiental; señales en entorno de trabajo)	Etichettatura e segnaletica (etichettatura ecologica e ambientale; segnaletica nei luoghi di lavoro)
Boletín (predicción general en meteorología)	Bollettino meteo (previsioni del tempo)
Estudios ambientales (integración paisajística, calidad del aire, etc.)	Studi ambientali (sull'integrazione paesaggistica, qualità dell'aria, ecc.)
Fichas de seguridad	Scheda di sicurezza
Estudios científicos y divulgativos (monografías, capítulos, artículos, reseñas, actas, tesis, etc.)	Studi scientifici e divulgativi (monografie, capitoli di libri, articoli, rassegne, atti, tesi, ecc.)
Ley y normativa	Legge e regolamenti
Registros de calidad o de producción	Certificazione ambientale e qualità
Libros académicos de cursos específicos (técnico ambiental, manuales universitarios, etc.)	Libri accademici relativi a corsi specializzati (tecnico ambientale, testi universitari, ecc.)
Catálogo de servicios de empresas	Catalogo di servizi
Medidas de prevención de riesgos, seguridad y salud	Misure di prevenzione dei rischi, sicurezza e sanitarie
Patente	Brevetto
Manual de gestión medioambiental	Manuale del Sistema di Gestione Ambientale
Certificados de análisis	Certificati per analisi ambientali
Cartas de porte	Lettere di vettura
Protocolos	Protocolli
Entrevista	Intervista
Conferencias especializadas	Conferenze
Foros de debate o discusión	Forum di discussione

Fuente: Autor (2024)



3. El informe de auditoría ambiental (*rappporto di audit ambientale*)

La auditoría ambiental es una herramienta de control para verificar que los índices de contaminación de las empresas se encuentran en los límites permitidos y que los sistemas de gestión son eficientes, con el fin de reducir los riesgos medioambientales. Las empresas que más requieren el informe son las relacionadas con el sector minero, energético, siderúrgico o de hidrocarburos, entre otros, y su objetivo es mejorar los resultados de sus actividades industriales reduciendo el notable impacto medioambiental de los residuos producidos. Asimismo, para la elaboración del informe se requieren tareas como el reconocimiento de la zona, recogida de datos para la elaboración de estadísticas, análisis de datos y generación del informe (Adolfo Lucas, 2017); lo cual recae en un mayor control de prevención y respeto de la normativa medioambiental. Dicho texto se recoge en el Reglamento EMAS (*Eco-Management and Audit Scheme*) y se contempla como un instrumento más para reforzar los planes de sostenibilidad, estableciendo un sistema de auditorías ambientales de carácter voluntario. La principal base legal de los informes de auditoría ambiental en España e Italia está formada por el Reglamento (CE) núm. 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría ambientales (EMAS). Asimismo, mientras que a nivel nacional España también lo contempla en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental; en Italia encontramos el Testo Unico Ambientale (D. L. 152/2006), donde se recoge la principal normativa medioambiental y especificaciones concretas para la evaluación del sistema de gestión medioambiental. Paralelamente, las normas ISO también recogen el procedimiento de auditoría. Concretamente, en las normativas correspondientes en España (UNE) e Italia (UNI), las normas relativas a la auditoría del sistema de gestión ambiental aparecen en la familia de normas UNI/UNE ISO 14001 sobre sistemas de gestión ambiental y UNE/UNI EN ISO 19011, sobre directrices para la auditoría de los sistemas de gestión.

A continuación, presentamos un microcorpus de 16 informes de auditoría ambiental, 8 en español y 8 en italiano (enumerados en el Anexo I), relativo a empresas, instituciones públicas, infraestructuras y servicios, para delinear las características más importantes de este género. Concretamente, en el caso español, para dar una mayor visión diatópica, corresponden a varios países: Argentina (2017, 2018); Paraguay (2016); Ecuador (2011); Chile (2019); Uruguay (2011) y España (2018, 2020). En el caso italiano, los informes abarcan un espacio temporal del 2014 al 2020. Para un mayor análisis y estudio, se ha utilizado el programa Sketch Engine de gestión de corpus y análisis de texto.

3.1. Características del informe de auditoría ambiental

Inicialmente encontramos que el informe de auditoría ambiental está caracterizado por una función descriptiva y expositiva, pues detalla los procesos de auditoría, los objetivos y el alcance, el marco jurídico y competencial de la zona auditada, y las conclusiones (y esto sin menoscabo de la variedad diatópica seleccionada). Para ello, aclara e informa acerca de los datos recogidos, hallazgos, conformidades y no conformidades, y recurre al uso de imágenes, notas y siglas. Asimismo, carece de subjetividad y expresividad, pues se trata de un documento que mide el impacto medioambiental



producido por las actividades de las empresas y la eficiencia de los sistemas de gestión medioambiental. Si analizamos los informes de manera más exhaustiva desde el punto de vista de su macroestructura y microestructura, anotamos lo siguiente.

En cuanto a la macroestructura del informe de auditoría ambiental, encontramos una gran heterogeneidad en la composición de los documentos tanto en español como en italiano. Consideréñense los siguientes ejemplos: el informe 2 es el único que introduce un apartado previo dedicado a la metodología, en donde se expone con precisión el desarrollo de las tareas que se llevarán a cabo, mientras que el informe 6 expone el informe de auditoría completo a través de tablas con preguntas y respuestas (Sí; No; Parcial; N/S; Alto; Medio; Bajo). Asimismo, no todos los informes aportan imágenes (solo del 1 al 4), pese a que en algunos tienen un peso importante, pues ayudan a documentar gráficamente las no conformidades del estudio o las zonas de estudio analizadas. A su vez, debido a la complejidad del documento basado en una descripción exhaustiva, con mención a diferentes agentes y a normativas variopintas, algunos integran listas de siglas y abreviaciones (informes 4 y 8). No obstante, se respetan algunos elementos comunes, como los datos de la empresa que realiza la auditoría y la zona para auditar, la descripción de las principales características de la zona, las tareas realizadas y las conclusiones del estudio. Con todo, presentamos a continuación un esquema prototípico de la composición de un informe de auditoría ambiental con las partes que consideramos más importantes, fruto del estudio del microcorpus, con el objetivo de aportar un índice completo dirigido a traductores e intérpretes para tener en cuenta en la preparación de un encargo.

Tabla 2: Presentación de la macroestructura de un informe de auditoría ambiental

Título del informe
Cuadro con las revisiones realizadas por fecha y motivo
Lista de siglas y abreviaciones presentadas en el documento
Introducción y antecedentes (datos del equipo auditor y de la empresa u organismo auditado, obra para auditar y características del área afectada)
Ficha técnica
Objetivos (generales y específicos)
Descripción y justificación del proyecto
Alcance y limitaciones
Marco legal vigente en materia medioambiental
Tecnología y procesos de los proyectos
Metodología
Tareas realizadas
Hallazgos, conformidades y no conformidades (identificación de los impactos potenciales)
Conclusiones y recomendaciones
Aprobación del informe, confidencialidad, lugar y firmas
Bibliografía de referencia (leyes citadas)
Anexos con imágenes

Fuente: Autor (2024)

En cuanto a la microestructura, arrojamos las siguientes consideraciones:



- a) Si bien el informe como género posee en ocasiones un fuerte tono administrativo-jurídico cuando menciona las numerosas leyes a las que hace referencia su plan de acción, se diferencia de dichos textos en que la impersonalidad está ausente: si bien las frases poseen un carácter impersonal, “en primer lugar se justificará la necesidad de ejecutar el Proyecto” (informe 5) o “en razón de la observación planteada, se propone la siguiente recomendación” (informe 6), en todos los informes de auditoría se cita en la primera página, con datos y firma, el equipo o persona que realiza la auditoría, con lo cual se está haciendo referencia a un sujeto conocido. El uso de leyes está presente en todo el documento, pues la justificación de las tareas llevadas a cabo está sometida a la ley vigente: “Establece que las actividades de prospección y/o excavación arqueológica, [...] se regirán por las normas contenidas en la Ley N°17.288 y en este reglamento” (informe 2) o “Per quanto riguarda il ruolo specifico svolto dal Comune, ai sensi del Dlgs 267/2000 Testo unico delle leggi sull’Ordinamento degli enti locali” (informe 15).
- b) El uso verbal más presente en la mayor parte del texto es la 3º persona del singular del presente, ya que existe una fuerte descripción (para hablar de la zona auditada y las incidencias analizadas), “el tramo objeto del contrato de mantenimiento y de obras de rehabilitación se encuentra en los departamentos de San José y Flores y tiene una extensión aproximada de 174 kilómetros” (informe 1). No obstante, el informe 3 usa bastante la forma pasiva, “en la fase de pre-auditoría la cual es contrastada”, “parte de la Cooperativa Santiaguito Roldós es abastecida por tanqueros” o “lo que es aprovechado para arrojar directamente la basura al agua”. Este uso pasivo aparece en los documentos italianos como una característica importante: “Il servizio viene gestito nei comuni indicati” (informe 13), “Copia delle presente politica viene distribuita a tutti i dipendenti” (informe 14) y “la valutazione degli aspetti ambientali viene documentata e rivista periodicamente” (informe 16). A su vez, en los objetivos y recomendaciones se usa tendencialmente la forma de infinitivo, “verificar el cumplimiento de los compromisos ambientales establecidos en la RCA” (informe 1) y “verificare se il sistema è correttamente attuato e mantenuto attivo” (informe 14). En los casos en los que hay tablas, por economía de espacio, se recurre a la simplificación extrema de las frases y al uso de la nominalización, “la UNM no tiene implementado Sistema de Gestión Ambiental”, “la EIA acompaña la presentación al 2011 del Plan Maestro UNM” y “falta completar sistematización y los registros correspondientes” (informe 6). En cuanto al pasado, si bien lo encontramos en ambos idiomas, en italiano, además de algunas formas de pasado con el pretérito perfecto compuesto, “...e in I caso non è stato possibile ispezionare l'impianto” (informe 13), se recurre en ocasiones al participio pasado en el encabezamiento de frases, como en “Effettuato annualmente su tutti gli item”, “Individuati indicatori misurabili”, “Predisposto programma di miglioramento” (informe 11) y “Visionato il Programma di formazione isp” (informe 9). Por último, en menor grado se usa el futuro para hablar de los proyectos que se llevarán a cabo: “en su alfeizar se realizarán pendientes hacia los exteriores” y “las fundaciones se realizarán en forma mixta, piedra bruta colocada y vigas de fundaciones” (informe 5).

- c) En cuanto a la cohesión y progresión temática, hay una fuerte causalidad y uso de relativos, pues permiten apreciar la relación entre causa y efecto. A modo de ejemplo: “se realizará mediante un informe anual (enero a diciembre), el cual contendrá los volúmenes mensuales de extracción, reinyección y los caudales promedio mensuales” (informe 2) y “pertanto tutte le attività in campo sono svolte da ditte esterne” (informe 12).
- d) En cuanto a la terminología especializada, encontramos dos vertientes: por un lado, la referida a los términos específicos que forman parte del medioambiente y, por otro, la referida que remite a aspectos culturales. Resaltamos que, en el informe de auditoría ambiental, precisamente por resaltar todos los análisis y planes de acción que están relacionados con una realidad concreta que se describe con detalle, encontramos una gran carga de terminología especializada medioambiental. En el primer caso, encontramos un elevado número de presencias, entre las que citamos someramente, por ejemplo, “bancos de tierras agrícolas” (informe 8), “gestione rete fognaria” (informe 15) o “fiocchi filtrabili” (informe 12). En el segundo, en cambio, encontramos nombres específicos de corte jurídico-ambiental que se refieren a leyes emanadas en el país de origen, como el “Plan de Manejo Ambiental (PMA)” en Ecuador, que en España e Italia se correspondería con el Plan de Gestión Ambiental y Sistema di Gestione Ambientale, respectivamente, o el “Plan de seguimiento Ambiental Hidrogeológico (PSAH)” en Chile, que en España e Italia se correspondería con Plan Hidrológico Nacional y Piano Nazionale di Interventi nel Settore Idrico, respectivamente.
- e) En cuanto al uso de extranjerismos, más allá de los usados para nombrar especies con la terminología científica, como *Rhizophora harrisonii* o *Avicennia germinans* (informe 3), en italiano encontramos un abrumador número de anglicismos. Un ejemplo sería el informe 10, en donde encontramos *follow up*, *short notice*, *stage*, *background storico*, *indici di performance*, *check-list di riscontro*, *report*, etc.
- f) El uso de siglas implica en ocasiones, fuera de aquellos informes que las alistan al principio junto con sus definiciones, una competencia documental profunda del tema tratado, como en el caso de “AAI” o “SGA” (informe 10), que se corresponderían con Analisi Ambientale Iniziali y Sistema di Gestione Ambientale, respectivamente.
- g) Por último, si bien estos documentos están dotados de un estilo culto por su función pública e instrumental, no están exentos de carencias de revisión, como en “en cuanto a los efectos positivos podemos mencionar”; “la fuente de trabajo a un gran sector de la población rural o sub-urbana” o “el proyecto deberá adecuarse al citado decreto, presentando el estudio pertinente, adjuntando los documentos necesarios de acuerdo con la Resolución SEAM N° 246/13” (informe 5). Ténganse en cuenta, en la primera frase, el punto y coma en vez de dos puntos y el prefijo que ya no se escribe unido con guion al resto de la palabra; y en la segunda, en cambio, los dos gerundios descontextualizados.

4. Conclusiones

Este estudio es una prueba más de la plasticidad de la transdisciplina del medioambiente, que abarca numerosos dominios del saber y cuya evolución del conocimiento está cada vez más presente en los noticiarios y en la investigación científica. Inicialmente, hemos querido delinear algunas



consideraciones sobre el lenguaje científico y técnico en este campo y su relación con la lengua común. Si bien mantiene las características tradicionales del lenguaje científico y técnico, hemos recordado que la univocidad y precisión es una tendencia y no un universalismo.

La trandisciplina del medioambiente comprende numerosos textos de todas las ciencias que abarca. El esquema cognitivo y social que encierran estos géneros favorecen un contexto automático, y en ocasiones la fusión con otros textos provoca la presencia de géneros híbridos, fruto del cruce de disciplinas. Por ello, hemos presentado una clasificación de los géneros científicos y técnicos medioambientales más importantes y un esquema prototípico del género de informe de auditoría ambiental, con el fin de aportar un recurso documental más para traductores e intérpretes.

En cuanto al corpus que hemos presentado, se ha señalado que el informe de auditoría ambiental es un documento científico y técnico, pues a la presentación de datos, fruto de la investigación científica, le sigue la aplicación de unas técnicas con ciertos aparatos de medición para la recogida de datos, como previo paso a la integración de resultados. En él encontramos una despersonalización e imágenes que apoyan el carácter descriptivo y expositivo del texto. La función representativa o referencial del lenguaje está justificada en ambos idiomas en la formulación de recomendaciones pertinentes, en la presentación de datos técnicos y procedimientos, y en que las interpretaciones se basan científicamente en hechos probados, lo cual no deja espacio a las características irrelevantes. El lenguaje se muestra comprensible con unas conclusiones claras que se remontan a los objetivos planteados, pero no está exento del lenguaje técnico medioambiental que escapa del conocimiento del usuario no docto, pues la densidad terminológica concentra el conocimiento especializado, tanto en el sector del medioambiente al hacer referencia a la realidad que circscribe, como al plano jurídico al apuntar a su justificación como documento, pudiendo llegar a ser considerado incluso un documento legal al suponer un precedente en una situación determinada que puede crear controversia.

Más allá de las consideraciones que hemos arrojado acerca de la macroestructura y microestructura del documento analizado, tanto en español como en italiano, queda pendiente un estudio terminológico y textual sobre las disciplinas del medioambiente que cada vez más son objeto de atención en los encargos de traducción o interpretación. Paralelamente, se requiere un esfuerzo no baladí en la creación de corpus en pares como el español-italiano, sobre todo enfocados en los sectores técnicos, debido a la escasa presencia de recursos documentales.

Referencias

- Adolfo Lucas, C. (2017). *Auditoría ambiental*. Fundación Universitaria del Área Andina.
- Agencia EFE. (3 agosto 2014). La plataforma "Geopueblos", con participación madrileña, ayuda al ecoturista. *Eleconomista.es*.
- Agencia EFE. (14 enero 2017). Grupo ecoterrorista reivindica atentado contra presidente de Codelco Chile. *La Vanguardia.com*.
- Bastin, G. L., & Pomerleau, M. (2017). La traducción especializada en la historia de la traducción y de la revista Meta. *Sendabar*, 28, 9–30. <https://doi.org/10.30827/sendabar.v28i0.5461>
- Bazerman, C. (2004). Social Forms as Habitats for Action. *Journal of the Interdisciplinary Crossroads*, 1(2), 317–333
- Cabré, M. T., & Gómez de Enterría Sánchez, J. (2006). *La enseñanza de los lenguajes de especialidad: La simulación global*. Gredos.



- Cobos López, I. (2016). Géneros textuales mercantiles en la traducción jurídico-económica (alemán-español). *Futhark*, 11, 25–42. <https://doi.org/10.12795/futhark.2016.i11.02>
- El Confidencial. (20 septiembre 2021). Claves de la erupción del volcán en La Palma: ¿Cómo se produjo? ¿Cuánto durará? ¿Qué puede pasar? *Elconfidencial.com*.
- Ezpeleta Piorno, P. (2008). El Informe Técnico: Estudio y Definición del Género Textual. En L. Pegenauta, J. DeCesaris & M. Tricás (Eds.), *La Traducción del futuro: mediación lingüística y cultural en el siglo XXI (Vol. I)* (pp. 429–439). Universitat Pompeu Fabra.
- Franco Aixelá, J. (2013). La traducción científico-técnica: aportaciones desde los estudios de traducción. *LETRAS*, (53), 37–60.
- Gallardo San Salvador, N., & Irazazábal Nerpell, A. (2002). Elaboración de un vocabulario multilingüe del campo temático de la siderurgia. En M. A. Alcina Caudet & S. Gamero Pérez (Eds.), *La traducción científico-técnica y la terminología en la sociedad de la información* (pp. 189–200). Publicaciones de la Universitat Jaume I.
- Gamero Pérez, S., & Hurtado Albir, A. (1999). La traducción técnica y científica. En A. Hurtado Albir (Ed.), *Enseñar a traducir: Metodología en la formación de traductores e intérpretes* (pp. 139–153). Edelsa.
- Gamero Pérez, S. (2001). *La traducción de textos técnicos: Descripción y análisis de textos (alemán-español)*. Ariel.
- García Izquierdo, I. (Ed.). (2005). *El género textual y la traducción*. Peter Lang.
- Gómez de Enterría Sánchez, J. (1998). El lenguaje científico-técnico y sus aplicaciones didácticas. *Carabela*, (44), 30–39.
- Gotti, M. (1991). *I linguaggi specialistici: caratteristiche linguistiche e criteri pragmatici*, Vol. 6. La Nuova Italia.
- Graíño Knobel, S. (2015). Un modelo teórico para la traducción en el periodismo científico. *Panace@: Revista de Medicina, Lenguaje y Traducción*, 16(42), 190–194.
- Lassen, I. (2003). *Accessibility and Acceptability in Technical Manual: A Survey of Style and Grammatical Metaphor*. John Benjamins.
- León Anguiano, B., & De Lara González, A. (2013). Ciencia y cambio climático: Estudio de la cobertura del cambio climático en la prensa española. En R. Mancinas Chávez & R. Fernández-Reyes (Eds.), *Medios de comunicación y cambio climático* (pp. 91–104). Fénix Editora.
- López Rodríguez, C. I. (2000). Tipologías textuales y géneros en la normalización terminológica y ortotipográfica de la traducción médica. *Terminologie et traduction*, 3, 95–115.
- Manganaro, M. (2017). El desarrollo del derecho a un ambiente sano en la perspectiva constitucional española e italiana. *Lex Social: Revista de Derechos Sociales*, 7(1), 321–340.
- Mangas Viñuela, J. (30 septiembre 2021). Volcan de La Palma: ¿cómo se espera que sean los próximos días? *BBC.com*.
- Martín Camacho, J. C. (2004). *El vocabulario del discurso tecnocientífico*. Arco Libros.
- Ordóñez López, P. (2008). El proyecto GENTT, Investigación en traducción: géneros y corpus. *Fórum de Recerca*, (13), 365–371.
- Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea. (30 noviembre 2009). *Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres*. Eur-lex.europa.eu.
- Pérez Vaquero, C. (1 octubre 2010). Diez claves para entender el Derecho del Medio Ambiente. *Noticias.juridicas.com*.
- RAMM. (S. d.). Owner and Use Manual: Sprayer RAMM 18/20L. *Equiposramm.com*.
- Real Academia Española. (2023). *Diccionario de la lengua española* (23a ed.). Espasa.
- Ropero Portillo, S. (2021). Símbolos del reciclaje y su significado. *Ecologiaverde.com*.

- Sager, J. C. (2021). La terminología y la traducción en la sociedad de la información. En M. A. Alcina Caudet & S. Gamero Pérez (Eds.), *La traducción científico-técnica y la terminología en la sociedad de la información* (pp. 17–44). Publicaciones de la Universitat Jaume I.
- Sánchez Trigo, E. (2005). Investigación traductológica en la traducción científica y técnica. TRANS: Revista de Traductología, (9), 131–148.
- Sevilla Muñoz, J., & Sevilla Muñoz, M. (2003). Una clasificación del texto científico-técnico desde un enfoque multidireccional. *Language Design: Journal of Theoretical and Experimental Linguistics*, 5, 19–38.

Anexo: Listado de informes de auditorías ambientales analizados

Español

Inf.	Nombre	Fuente
1	Informe de Auditoría Ambiental M/37: Mantenimiento por Niveles de Servicio y Obras de Rehabilitación en Ruta 3.	http://www.sitioftp.com/CVU/usr/data/application/source/2011-04-06_1289097.pdf
2	Informe de auditoría interna de la Universidad de Cádiz	https://vidi.uca.es/wp-content/uploads/2018/07/Informe-de-Auditor%C3%ADA-Interna-UCA-15-06-18.pdf
3	Auditoría ambiental independiente. Informe anual 2018. Proyecto cambios y mejoras de la operación en el Salar de Atacama.	https://www.sqmsenlinea.com/uploads/documents/8/original.PDF
4	Informe de auditoría ambiental línea de transmisión trinitaria- salitril A 138 Kv. Empresa: CELEC EP – TRANSELECTRIC	https://www.celec.gob.ec/transelectric/images/stories/banners_home/AA/aa1_lt_trinitaria_salitril.pdf
5	Informe de auditoría sobre la situación de la calidad del aire en España	https://www.tcu.es/tribunal-de-cuentas/export/sites/default/.galleries/pdf/transparencia/InformeAuditoriaSituacionCalidadAireEspana.pdf
6	Relatorio de impacto ambiental. Rima - acuicultura y frigorífico - San Juan del Paraná- Itapúa.	http://www.mades.gov.py/wp-content/uploads/2018/07/R2481.2016_ACUICULTURA-Y-FRIGORIFICO_189451.15_INDUSTRIAL-FRIGORIFICO-HAMANN-S.A-RICARDO-CABRERA.pdf
7	Universidad Nacional de Moreno. Unidad de Auditoría Interna. Proyecto de Auditoría Ambiental – Resolución Sigen 74/14 Informe N°: 8-2018	http://repositorio.unm.edu.ar:8080/jspui/bitstream/123456789/382/1/8.%20Informe%20de%20Auditoria%20NC2%2B08-2018%20Auditoria%20Ambiental.pdf
8	Informe de auditoría operativa sobre las actuaciones en materia medioambiental llevadas a cabo en los ayuntamientos de más de 10.000 habitantes (Sindicatura de Comptes de la Comunidad Valenciana).	https://www.sindicom.gva.es/public/Attachment/2020/4/informe_ao_medioambiental-09-final_castellano_signed.pdf

Italiano

Inf.	Nombre	Fuente
9	Rapporto di Audit esterno ISTRA	https://www.isprambiente.gov.it/files2021/controlli-ambientali/rda-val-rtec-27-04-2021.pdf
10	Fonderie Pisano & C. S.p.A. Audit report del sistema di gestione	http://stapecologia.regione.campania.it/attachments/article/1452/VERBALE%20AUDIT%202014%20ISO%2014001.pdf

11	Certificazione – Rapporto di Audit. Lista appalti S.R.	https://listappalti.com/wp-content/uploads/2017/05/report-timbrato-per-envio-inail-2-dec-18.pdf
12	Report di analisi ambientale. ASET SPA. 2018.	Https://Asetservizi.it/Media/142075/Stralcio-Analisi-Ambientale.Pdf
13	Report di analisi ambientale. ASET SPA. 2020.	https://www.asetservizi.it/media/142805/report-di-aa-2020-estratto.pdf
14	Unione Comuni Garfagnana. Manuale del Sistema di Gestione Ambientale	https://trasparenza.apkappa.it/ucgarfagnana/attachments/article/130/manuale%20del%20sistema%20di%20gestione%20ambientale.rev.11.pdf
15	Audit del Comune di Ravenna e della sua attività a contenuto ambientale	https://www.comune.ra.it/content/download/482985/5659395/file/Manuale%20sistema%20gestione%20ambientale%20Rev10_giugno2018.pdf
16	Group Uniform Modit	https://www.moditgroup.com/wp-content/uploads/2019/06/Manuale-SGA-I4001-moditgroup-2018.pdf

Notas

Contribución de autoría

Concepción y elaboración del manuscrito: R. González Vallejo

Recolección de datos: R. González Vallejo

Análisis de datos: R. González Vallejo

Discusión y resultados: R. González Vallejo

Revisión y aprobación: R. González Vallejo

Datos de la investigación

Artículo basado en la conferencia dictada en el Seminario *Internacional de Traductología y Traducción* organizado por la profesora Soledad Chávez Fajardo, en el marco de su grupo de estudio *Historiografía de la Lingüística Aplicada en Chile* (HILACH), Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile.

Financiación

No se aplica.

Derechos de uso de imagen

No se aplica.

Aprobación de comité de ética en investigación

No se aplica.

Conflictos de intereses

No se aplica.

Licencia de uso

Los autores ceden a *Cadernos de Tradução* los derechos exclusivos de primera publicación, con el trabajo simultáneamente licenciado bajo la [Licencia Creative Commons Attribution 4.0 Internacional \(CC BY\)](#). Esta licencia permite a terceros remezclar, adaptar y crear a partir del trabajo publicado, otorgando el crédito adecuado de autoría y publicación inicial en esta revista. Los autores están autorizados a celebrar contratos adicionales por separado para distribuir de manera no exclusiva la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicarlo en un repositorio institucional, en un sitio web personal, en redes sociales académicas, realizar una traducción o republicar el trabajo como un capítulo de libro), siempre y cuando se reconozca la autoría y la publicación inicial en esta revista.



Declaración de disponibilidad de datos de investigación

Los datos de esta investigación, que no están expresados en este trabajo, podrán ser proporcionados por la autora bajo solicitud.

Publisher

Cadernos de Tradução es una publicación del Programa de Posgrado en Estudios de Traducción de la Universidad Federal de Santa Catarina. La revista *Cadernos de Tradução* está alojada en el [Portal de Periódicos UFSC](#). Las ideas expresadas en este artículo son responsabilidad de sus autores y no representan necesariamente la opinión del equipo editorial o de la universidad.

Editores de sección

Andréia Guerini – Willian Moura

Corrección de normas

Alice S. Rezende – Ingrid Bignardi – João G. P. Silveira – Kamila Oliveira

Historial

Recibido el: 26-04-2024

Aprobado el: 23-09-2024

Revisado el: 26-10-2024

Publicación: 12-2024

